

Guía Docente: Teoría Jurídica del Delito

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Materia	Derecho
Carácter	Básico
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisan.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Fernando Pinto Palacios	Correo electrónico	fernando.pinto@ui1.es
Área	Derecho Procesal	Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	Twitter Confilegal LinKedin		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Asignaturas de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos y sus Penas • Derecho Constitucional • Derecho Procesal Penal • Medios de Comunicación y Delito • Protección de Datos • Teoría Jurídica del Delito
<p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</p>	<p>La asignatura <i>Teoría Jurídica del Delito</i> tiene como objeto el estudio de los aspectos teóricos del delito y los principios informadores del Derecho Penal. En concreto, se analizan los conceptos de acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad. Dicho análisis se realiza tanto desde un punto de vista dogmático como práctico, haciendo especial referencia a los preceptos del Código Penal que regulan las materias tratadas.</p> <p>Por otro lado, se analiza las formas de aparición del delito, la autoría y participación, así como la teoría del concurso.</p> <p>El estudio finaliza con un análisis del sistema de penas y medidas de seguridad del Código Penal y las alternativas al ingreso en prisión. Por último, se aborda la responsabilidad civil derivada del delito, así como las causas de extinción de la responsabilidad criminal.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<p>Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. <p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-04: Capacidad de gestión de la información. • CB-01: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE-01: Demostrar y comprender los conocimientos básicos de Antropología, Ciencia Política, Derecho, Economía, Biología, Estadística, Psicología, Medicina, Lingüística forense y criminológica e Idioma extranjero para poder alcanzar conocimientos específicos propios de la Criminología. • CE-13: Evaluar las ventajas y los diversos objetivos de las respuestas y de las teorías más relevantes al crimen y a la desviación en concurso, incluyendo la protección a los Derechos Humanos. <p>Mención</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMI-01: Conocer y dominar con capacidad crítica la normativa y legislación referente a Seguridad privada a nivel nacional e internacional, así como sus diferentes capacitaciones. • CMI-02: Conocer y adquirir las habilidades necesarias para realizar las técnicas de investigación privada: escuchas, seguimientos, contravigilancias, etc. • CMI-04: Conocer la normativa y legislación referente a los límites de la investigación privada y protección de datos. • CMI-05: Adquirir los conocimientos y capacidad de síntesis y crítica respecto a la seguridad privada y los medios de comunicación, siendo capaz de identificar los límites, respetarlos y conocer la realidad delictiva habitual próxima a la Seguridad privada.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos esenciales para comprender estas materias y poder desenvolverse en ellas con naturalidad. • Conocer, comprender y analizar el concepto, las características y funciones del Derecho Penal, así como sus relaciones con los demás elementos que integran el sistema penal. • Identificar una serie de elementos cognoscitivos al futuro profesional para un estudio integral de las áreas que integran el Derecho Penal y su aplicación a la Criminología. • Analizar la criminalidad desde el punto de vista del Derecho positivo. • Conocer, comprender y analizar la aplicación actual de la pena como medida sancionadora en el Derecho penitenciario. • Conocer la norma, análisis de su génesis, estructura y contenido. • Conocer el desarrollo social e histórico, la filosofía y la política que se ha producido entorno a los modos de castigo.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Estudio general del Derecho Penal y las normas según el Código Penal, la tipicidad y la antijuricidad.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1. Aspectos fundamentales del Derecho Penal.</p> <p>1.- Concepto, función y límites del Derecho penal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Derecho Penal. 2. Función del Derecho Penal. 3. Límites del Derecho Penal. 4. Los principios informadores del Derecho Penal. 5. Interpretación de la Ley. Prohibición de la analogía. <p>2.- La Teoría jurídica del delito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema causalista, finalista y funcionalista. 2. Concepto jurídico de delito en el Derecho Penal español. 3. Clases de delitos. <p>3.- La acción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías de la acción. 2. El comportamiento humano como elemento de delito. Relevancia penal. 3. El sujeto de la acción. Objeto del delito. Breve referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 4. Tiempo y lugar de acción. <p>Unidad didáctica 2. La tipicidad.</p> <p>1.- La tipicidad (I).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de tipicidad. Funciones. Exclusión por adecuación social. 2. Estructura de los tipos penales. 3. Tipo objetivo y tipo subjetivo. 4. Relación de causalidad e imputación objetiva. <p>2.- La tipicidad (II).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El dolo. Concepto, elementos y clases. 2. Delimitación entre el dolo eventual y culpa consciente. 3. Elementos subjetivos del tipo. 4. Teoría del error en el Derecho Penal. Clases y consecuencias. <p>Unidad didáctica 3. Antijuricidad, imputabilidad y punibilidad.</p> <p>1.- La antijuricidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antijuricidad formal y material. 2. Causas de exclusión de la antijuricidad: las causas de justificación. 3. Legítima defensa. 4. Estado de necesidad 5. Obrar en cumplimiento de un deber, en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. <p>2.- La culpabilidad.</p>

1. Anomalía o alteración psíquica.
2. Intoxicación plena.
3. Alteraciones en la percepción.
4. Minoría de edad.
5. Miedo insuperable.

3.- La punibilidad.

1. Excusas absolutorias.
2. Condiciones objetivas de punibilidad.

Unidad didáctica 4. El delito imprudente. El delito de omisión. Las formas de aparición del delito.

1.- El delito imprudente.

1. Concepto.
2. Elementos.
3. Clases.

2.- El delito de omisión.

1. Conceptos.
2. Omisión propia
3. Omisión impropia. Análisis de la cláusula del artículo 11 del Código Penal.

3.- Formas de aparición del delito.

1. El "iter criminis".
2. Los actos preparatorios. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir.
3. La tentativa.
4. El delito imposible.
5. El desistimiento voluntario.

Unidad didáctica 5. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Autoría y participación. Teoría del concurso.

1.- Las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

1. Las circunstancias atenuantes.
2. Las eximentes incompletas.
3. Las circunstancias agravantes.
4. La circunstancia mixta del parentesco.
5. El problema de la comunicabilidad de las circunstancias.

2.- Autoría y participación.

1. Autoría: concepto y clases.
2. Participación: concepto y clases.
3. Penalidad.

3.- Teoría del concurso: concurso de delitos y concurso de leyes.

1. El concurso de delitos.
2. Delito continuado y delito masa.
3. El concurso de leyes.

Unidad didáctica 6. Las penas y las medidas de seguridad. Responsabilidad civil derivada del delito. Extinción de la responsabilidad penal.

1.- El sistema de penas en el Código Penal.

1. Concepto, fundamento y fines.
2. Clases de penas.
3. Las penas privativas de libertad.
4. Las penas privativas de otros derechos.
5. La pena de multa.

2.- Alternativas al ingreso en prisión: suspensión y sustitución de penas privativas de libertad.

1. Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.
2. Sustitución de penas privativas de libertad impuestas a extranjeros.

3.- La libertad condicional.

4.- Las medidas de seguridad.

5.- Régimen de la responsabilidad civil derivada del delito.

1. Contenido.
2. Responsables civiles directos.
3. Responsables civiles subsidiarios.

6.- Extinción de la responsabilidad penal.

1. Causas.
2. Cancelación de antecedentes penales.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Las **actividades formativas** de la asignatura de Teoría Jurídica del Delito se dividen en cuatro categorías:

- Estudio de Caso. Mediante este recurso se tratará que los alumnos analicen los problemas o enigmas que se planteen al inicio de cada unidad didáctica y que versarán sobre cuestiones relacionadas con la materia objeto de estudio y que tendrán que resolverse por el alumnado mediante la reflexión y uso de los medios jurídicos que se faciliten.
- Contenidos teóricos. En las seis Unidades Didácticas se abordará el estudio detenido de la Teoría Jurídica del delito. Las Unidades abordarán con detenimiento los elementos del delito (tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, punibilidad), así como las consecuencias jurídicas derivadas del delito (penas y medidas de seguridad), la responsabilidad civil y la extinción de la responsabilidad penal. En el Aula Virtual se complementará la formación de los alumnos mediante un elenco variado de recursos de aprendizaje.
- Pruebas objetivas de evaluación con preguntas tipo test. Mediante este recurso se propondrá a los alumnos la realización de varios cuestionarios de tipo test. Se propondrán tanto preguntas teóricas relacionadas con la temática de las Unidades Didácticas, como casos prácticos que enfrenten al alumno a situaciones reales relacionadas con la práctica penal.
- Foro de Debate. Se propondrán dos foros de debate sobre cuestiones relacionadas con la temática de las unidades didácticas y en el que se debatirán cuestiones de interés para los alumnos.
- Trabajo colaborativo. Se propondrá un supuesto práctico y varias preguntas que obligan al estudio y reflexión conjunta entre los alumnos que formen grupo.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y

la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Luzón Cuesta, J. M. (2021). *Compendio de Derecho Penal. Parte General* (26ª Ed.). Dykinson.

Se trata de un Manual que aborda, de forma sintética y esquematizada, los aspectos fundamentales de la Teoría Jurídica del delito, la responsabilidad civil y penal derivada del delito, así como unas nociones sobre Derecho Penitenciario.

Muñoz Conde, F. (2019). *Derecho penal. Parte general*. (10ª Ed.). Tirant lo Blanch.

Se trata de un Manual completo que analiza de forma pormenorizada la Teoría Jurídica del Delito con un lenguaje claro y accesible que facilita la comprensión de la asignatura.

Bibliografía complementaria

Cruz Palmera, R., González Vaz, C, Santos Martínez, A.M. y Pinto Palacios, F. (en prensa). *Manual práctico de Derecho Penal. Parte General: Teoría Jurídica del Delito*. La Ley-Wolters Kluwer.

Cuello Contreras, J. (2015). *Curso de Derecho Penal. Parte general*. (2ª Ed.). Tecnos.

García San Martín, J. (2020). *Doctrina Penal actualizada*. (2ª Ed.). Tirant.

Gómez Rivero, M. C. (2015). *Nociones fundamentales de derecho penal. Parte general*. (3ª Ed.). Tecnos.

González Cussac, J. L., Matallín Evangelio, A. y Górriz Royo, E. (2015). *Comentarios a la reforma del Código Penal*. Tirant lo Blanch.

Landecho, C. M. (2015). *Derecho penal español. Parte general: redactado conforme a la LO 1/2015*. (9ª Ed.). Tecnos.

Orts Berenguer, E. (2015). *Compendio de derecho penal. Parte general*. (5ª Ed.). Tirant lo Blanch.

Zugaldía Espinar, J. M. et al. (2015). *Lecciones de derecho penal: (parte general)*. Tirant lo Blanch.

Artículos de revista:

Canestrari, S. (2004). La estructura del "dolos eventualis": la distinción entre dolo eventual y culpa consciente frente a la nueva fenomenología del riesgo. *Revista de derecho penal y criminología*, (13), 81-134. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2216644>

Mir Puig, S. (2005). Límites del normativismo en Derecho Penal. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, (7). <http://criminnet.ugr.es/recpc/07/recpc07-18.pdf>

Molina Fernández, F. (2012). La legítima defensa del Derecho Penal. *Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, (25),19-48.

Tocora, F. (2005). La personalidad y el Derecho Penal de autor, *Capítulo criminológico: Revista de las disciplinas del Control Social*, 33 (2), 173-185.

Otros recursos

- <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- <https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx>
- <https://audiencia-nacional.vlex.es/>
- <http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=caselaw/analysis&c=>

Estos cuatro primeros links contienen jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Audiencia Nacional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos, respectivamente.

- <https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=38&modo=1-a=0&tab=2>

Acceso al Código Penal actualizado, así como a su legislación complementaria.

- https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/anuario.php?id=P_ANUARIO_DE_DERECHO_PENAL_Y_CIENCIAS_PENALES

Enlace a la revista del Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, donde se permite el

acceso a artículos doctrinales de interés para el estudio.

- <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/documentacion-publicaciones/archivo-general-biblioteca>

Página de acceso al archivo y biblioteca general del Ministerio de justicia.

- <http://criminet.ugr.es/recpc/index.html>

Página de acceso a la Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, donde el estudiante podrá acceder a interesantes artículos doctrinales.

- http://www.indret.com/es/derecho_penal/8/

Acceso a la sección penal de la revista jurídica electrónica Indret.